

Santiago, 28 de Agosto de 1908.

Vista la petición que hace el Rector de la Universidad Católica para dar de fondos de la Universidad la cantidad de cinco mil pesos á los promotores del proyecto para que la Bolsa de Comercio de Santiago, establezca definitivamente sus oficinas en la calle de Agustinas y considerando: 1.º que según el informe del Presidente de la Contaduría Diocesana la cuenta de entradas y gastos de la Universidad del año 1907 dejaba un déficit de ciento veinte mil ciento dieciocho pesos y dos centavos; 2.º que por el informe del Tesorero de la misma Universidad del 27 del presente hay un saldo en contra de la Universidad en esa fecha de ciento veinte y seis mil quinientos ochenta y dos pesos y cincuenta y siete centavos, de los cuales se deben al Banco Santiago en cuenta corriente ciento quince mil doscientos cuarenta y cuatro pesos diez centavos y 3.º que acaba de auto

7.
rizarse á la Escuela Agrícola para to-
mar un empréstito por la suma de sei-
senta mil pesos, por todo lo cual se
vé que la Universidad Católica no es-
tá en estado de hacer erogaciones volun-
tarias; se declara que no ha lugar la
autorización pedida. Comuníquese

Enfante

J. W. C.

Se Comuniqué

Salvador
Securo